



DECRETO No. 0576

"Por medio del cual se incorpora el empleo Jefe de Oficina Asesora Código 115 Grado 59 (Gestión del Riesgo de Desastres) a la Planta Global de cargos de la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias D.T y C, y se actualiza su conformación.

06 ABR. 2016

EL ALCALDE MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS D. T y C

En uso de sus atribuciones constitucionales, legales y

CONSIDERANDO

Que el Artículo 315 numeral 7 de la Constitución Política establece " Son atribuciones del Alcalde: Cumplir y hacer cumplir la Constitución, crear, suprimir o fusionar los empleos de sus dependencias, señalarles funciones especiales y fijar sus emolumentos con arreglo a los acuerdos correspondientes. No podrá crear obligaciones que excedan el monto global fijado para gastos de personal en el presupuesto inicialmente aprobado".

Que mediante Acuerdo No. 001 del 7 de enero de 2016, proferido por el Honorable Concejo Distrital de Cartagena, se crea la oficina Asesora y el Fondo para la Gestión del Riesgo de Desastre en el Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias y se crea el empleo de Jefe de Oficina, en cumplimiento a la Ley 1523 de 2012, y dicta otras disposiciones.

Que la Secretaría de Hacienda Distrital – Dirección Financiera de Presupuesto, mediante oficio AMC-OFI-0021317-2016 del 29 de marzo del año en curso, que hace parte integral del presente Decreto, comunico a la Dirección Administrativa del Talento Humano que después de realizar las proyecciones presupuestales correspondientes al presupuesto de la vigencia 2016, se certificó que la viabilidad presupuestal para la creación de un empleo en la planta global de la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias por un valor de \$159.821.043

Que en el artículo 21 del Acuerdo en mención, se ordena incluir dentro de la Planta Global de Empleos de la Administración Central del Distrito de Cartagena de Indias D.T y C, el empleo de Jefe de Oficina y se identifica como sigue a continuación:

Nivel:	Asesor
Denominación del Empleo:	Jefe de Oficina
Código:	115
Grado:	59
Número de Cargos:	Uno (1)
Nivel Jerárquico:	Libre Nombramiento y Remoción
Dependencia:	Oficina Asesora Gestión del Riesgo de Desastre
Cargo del Jefe Inmediato:	Alcalde Distrital

Que en ejercicio de la atribución Constitucional contenida en el artículo 315 de la Carta Magna, se incorpora el cargo de **JEFE OFICINA ASESORA** (Gestión de Riesgo de Desastre) a la Planta Global de empleos actualizada mediante Decreto No. 1420 del 27 de octubre de 2015.

En virtud de lo anterior



DECRETO No. 0576

"Por medio del cual se incorpora el empleo Jefe de Oficina Asesora Código 115 Grado 59 (Gestión del Riesgo de Desastres) a la Planta Global de cargos de la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias D.T y C, y se actualiza su conformación

06 ABR. 2016

Hoja No. 2

DECRETA

ARTICULO PRIMERO.- Actualizase la Planta Global de cargos de la Alcaldía de Cartagena de Indias D.T y C, para el cumplimiento de las funciones administrativas generales y específicas asignadas a las diferentes dependencias, como se señala a continuación.

DESPACHO DEL ALCALDE

No. CARGOS	DENOMINACION DEL EMPLEO	CODIGO	GRADO
1	Alcalde	005	63
6	Asesor	105	59
8	Asesor	105	47
1	Técnico Operativo	314	15
1	Secretaría Ejecutiva del despacho	438	23
2	Secretaría	440	13
4	Conductor	480	21
2	Auxiliar de Servicios Generales	470	01
25	SUBTOTAL CARGOS		

PLANTA GLOBAL

No. CARGOS	DENOMINACION DEL EMPLEO	CODIGO	GRADO
7	Secretario de Despacho	020	61
3	Director de Departamento Administrativo	055	61
1	Tesorero Distrital	055	61
3	Director Administrativo	009	57
1	Subdirector de Departamento Administrativo (Dadis)	076	57
4	Asesor (Servicios Públicos y Hacienda)	105	55
5	Director Administrativo	009	53
1	Director Administrativo y Financiero (Dadis)	009	53
1	Gerente	039	53
4	Director Operativo (Dadis)	009	53
1	Director Técnico (Umata)	009	53
2	Director Financiero (Presupuesto y Contabilidad)	009	53
1	Director de Escuela	028	57
3	Jefe de Oficina (Informática, Control Interno y Control Disciplinario)	006	55
2	Subdirector Técnico (Educación)	068	51
3	Subdirector Técnico (Jurídico, Financiero Valorización)	068	51
2	Subdirector Técnico (DATT)	076	53



Primero la
Gente

DECRETO No. 0576

"Por medio del cual se incorpora el empleo Jefe de Oficina Asesora Código 115 Grado 59 a la Planta Global de cargos de la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias D.T y C, y se actualiza su conformación

06 ABR. 2016

Hoja No. 3

1	Subdirector Administrativo y Financiero (DATT)	076	53
3	Alcalde Local	030	51
2	Jefe Oficina Asesora Jurídica	115	59
2	Jefe Oficina Asesora (Prensa y Dadis)	115	55
1	Director de Cárcel	260	49
1	Comandante de Bomberos	206	49
9	Asesor (Secretaría de Hacienda)	105	47
5	Asesor (Oficina Jurídica)	105	47
3	Asesor (Secretaría de Educación)	105	47
21	Profesional Especializado	222	45
3	Profesional Especializado Área Salud (Dadis)	222	45
3	Profesional Especializado	222	43
4	Profesional Especializado Área Salud (DADIS)	242	43
50	Profesional Especializado	222	41
7	Profesional Especializado Área Salud (Dadis)	242	41
10	Profesional Universitario	219	37
11	Líder de Programa (Dadis)	206	37
18	Profesional Universitario Área Salud (Dadis SGP)	237	35
78	Profesional Universitario	219	35
37	Profesional Universitario	219	33
4	Profesional Universitario (Dadis SGP)	219	33
11	Profesional Universitario	219	31
6	Profesional Universitario	219	29
18	Inspector de Policía Urbano	233	37
7	Comisario de Familia	202	41
4	Inspector de Policía Rural	306	27
11	Inspector de Policía Rural	306	15
3	Técnico Operativo	314	35
1	Técnico Operativo	314	27
1	Técnico Operativo (DADIS R.O)	314	17
30	Técnico Operativo	314	25
2	Técnico Administrativo (Dadis – R.O)	367	25
39	Técnico Operativo	314	21
12	Técnico Área Salud (Dadis R.O)	323	21



DECRETO No. 0576

"Por medio del cual se incorpora el empleo Jefe de Oficina Asesora Código 115 Grado 59 a la Planta Global de cargos de la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias D.T y C, y se actualiza su conformación

Hoja No. 4

06 ABR. 2016

15	Técnico Área Salud (Dadis Trasterencias- (ETSA)	323	21
2	Técnico Área Salud (Dadis SGP)	323	21
5	Técnico Administrativo (DADIS R.O)	367	21
1	Técnico Administrativo (DADIS R.O)	367	17
48	Técnico Operativo	314	15
19	Secretaria Ejecutiva	425	23
32	Secretaria	440	13
2	Secretarias (DADIS _ R.O)	440	7
29	Secretaria	440	3
7	Auxiliar Administrativo	407	13
5	Auxiliar Área Salud (DADIS - R.O)	412	9
1	Auxiliar Área Salud (DADIS - R.O)	412	7
1	Auxiliar Administrativo (DADIS - R.O)	407	7
38	Auxiliar Administrativo	407	3
4	Teniente de Bombero	419	19
6	Sargento de Bombero	417	11
15	Cabo de Bombero	413	7
68	Bomberos	475	5
149	Agentes de Tránsito	403	3
13	Técnico (Agente)	314	15
2	Auxiliar de Servicios Generales	470	1
42	Ayudante	472	1
25	Guardián	485	1
6	Celador	477	1
2	Operario	487	1
TOTAL DE CARGOS		1024	

PARAGRAFO: Los empleos señalados en la presente planta se financian con Recursos Ordinarios. Los empleos financiados con Recursos del Sistema General de participación a cargo de la Secretaría de Educación Distrital están contemplados en una planta de empleos específicos para ellos.

ARTICULO SEGUNDO.- Los servidores públicos actualmente vinculados a la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias D.T y C, se entienden incorporados a la Planta Global que se adopta mediante el presente decreto, sin necesidad de una nueva diligencia de posesión.



Primero la
Gente

DECRETO No. 0576

"Por medio del cual se incorpora el empleo Jefe de Oficina Asesora Código 115 Grado 59 a la Planta Global de cargos de la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias D.T y C, y se actualiza su conformación

Hoja No.5

06 ABR. 2016

ARTÍCULO TERCERO.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

Dado en Cartagena, a los **06 ABR. 2016**

MANUEL VICENTE DUQUE VÁSQUEZ
Alcalde Mayor de Cartagena de Indias D.T y C.

Vo.Bo.
MARIA EUGENIA GARCIA MONTES
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Vo.Bo.
VIVIANA MALO LECOMPTE
Directora Administrativa del Talento Humano

Proyecto: cgd
Elaboro: Ira.-